

AJDIP/422-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
40-2019	09-08-2019	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que se conoce moción de la señora Adelita Arce Rojas la cual indica lo siguiente: "...Cuando los administrativos presentan documentos para rehabilitar licencias no se de admisión en caso que no presenten la documentación completa y el tiempo de respuesta es muy amplio por parte de INCOPESCA. La revisión de expedientes es amplio y llegan muy tardes a la Junta Directiva.

Solicitar por parte de la Presidencia a los decanos de las universidades de la zona, estudiantes de Ing. Industrial que realicen sus prácticas en INCOPESCA elaborando procedimientos".

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Arce Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción presentada por la señora Adelita Arce Rojas.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que gestione y agilice los procesos de revisión y respuesta por parte de los funcionarios del INCOPESCA en cuanto al procesos de rehabilitación de licencias.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.